LPN N° 70/2022 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA PACIENTES CON ESPINA BÍFIDA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – PLURIANUAL - ID N° 416.943.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 621/2022 – DROGUEPAR S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 62 de fecha 18 de Agosto de 2023, facultado a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución DGAF Nº 950 de fecha 13 de diciembre de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DROGUEPAR S.A., RUC 80025218 - 7**, domiciliada en Campos Cervera N° 6.313 c/ R.I. 4 Curupayty, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Mariela Rossana Acosta Olazar**, con Cédula de Identidad N° 3.242.530, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Ydelina A. Villalba de Añazco, con Reg. Nº 12, Esc. N° 59, denominado en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA PACIENTES CON ESPINA BÍFIDA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 3821, de fecha 14 de setiembre de 2023, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la ampliación del 20% del Contrato Abierto Nº 621/2022, suscripto con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de LPN N° 70/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA PACIENTES CON ESPINA BÍFIDA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS - PLURIANUAL -ID N° 416.943.

Que por nota de fecha 1 de setiembre de 2023, la empresa otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 709, de fecha 10 de octubre de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 950 de fecha 13 de diciembre de 2023, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 621/2022, suscripto con la firma DROGUEPAR S.A., en el marco de LPN N° 70/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA PACIENTES CON ESPINA BÍFIDA DEL PROGRAMA NACIONAL DE DEFECTOS CONGÉNITOS - PLURIANUAL -ID N° 416.943.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 10 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **499.537.500.-** (Guaraníes Cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos treinta y siete mil quinientos)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Total de Cantidad Ampliada
2	Sonda Vesical	Unidad	Kit-Juego	21.215	Flexicare	Reino Unido	37.500	4.243	159.112.500
3	Sonda Vesical	Unidad	Kit-Juego	19.286	Flexicare	Reino Unido	37.500	3.857	144.637.500
5	Sonda Vesical	Unidad	Kit-Juego	23.144	Flexicare	Reino Unido	37.500	4.628	173.550.000
8	Sonda Vesical	Unidad	Kit-Juego	2.967	Flexicare	Reino Unido	37.500	593	22.237.500
MONTO TOTAL									**499.537.500**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el monto ampliado**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Diciembre de 2023.-

DROGUEPAR S.A.
Sra. Mariela Rossana Acosta Olazar
CONTRATISTA

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS